



Aguaray (S), 15 Oct 2015 .-

RESOLUCIÓN Nº 2136 - 025

VISTO:

La necesidad de dictar Instrumento Legal que contemple la creación de una caja chica para Coordinación de Despacho del Ejecutivo y Gestión Administrativa de la Municipalidad de Aguaray, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se crea una Caja Chica para Coordinación de Despacho del Ejecutivo y Gestión Administrativa por la Suma de **Pesos \$120.000⁰⁰** (Ciento Veinte Mil con 00/100), con el objetivo de implementar agilidad de las erogaciones a producirse.-

QUE, en consideración del Ejecutivo Municipal, la responsable de Coordinación de Despacho del Ejecutivo y Gestión Administrativa de la Municipalidad de Aguaray es la **Sra. Chauque Sonia**, D.N.I. 26.713.619 L.P. N° 439, es la funcionaria que debe cumplir con los objetivos propuestos por esta gestión al frente del área mencionada.-

QUE, las erogaciones correspondientes a las compras serán aplicadas sólo a casos urgentes y excepcionales.-

QUE, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer formalmente los alcances de la misma.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY Nº 7.936.-

RESUELVE

Art.1º:- ESTABLECER, en Caja Chica el importe de **Pesos \$120.000⁰⁰** (Ciento Veinte Mil con 00/100), para Coordinación de Despacho del Ejecutivo y Gestión Administrativa de la Municipalidad de Aguaray a partir del mes de octubre del Cte. año.-

Art.2º:- AUTORIZAR, a la Responsable de Coordinación de Despacho del Ejecutivo y Gestión Administrativa, **Sra. Chauque, Sonia** D.N.I. N° 26.713.619, L.P. N° 439, el movimiento económico de Caja Chica.-



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

*Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Aleman*

*Coord. Desp. Ejecutivo y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque*



RESOLUCIÓN N° 2136 - 025

Art.3º:- AUTORIZAR a la responsable de Coordinación de Despacho del Ejecutivo y Gestión Administrativa a realizar las rendiciones correspondientes con comprobantes válidos.-

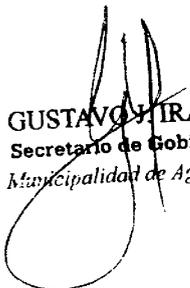
Art.4º:- FACULTAR a la responsable de Coordinación de Despacho del Ejecutivo y Gestión Administrativa de la Municipalidad de Aguaray a solicitar la reposición de caja chica una vez devengado y rendido el monto de **Pesos \$120.000⁰⁰** (Ciento Veinte Mil con 00/100), y así disponer permanentemente liquidez.-

Art.5º:- AUTORIZAR al Depto. Contable a elaborar la Orden de Pago por los importes correspondientes a los gastos incurridos por el Coordinación de Despacho del Ejecutivo y Gestión Administrativa de la Municipalidad de Aguaray.-

Art.6º:- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda, a imputar el gasto en la cuenta correspondiente.-

Art.7º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.8º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-


GUSTAVO PIRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray




ALEMAN GUILLERMO S
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

*Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Aleman*

*Coord. Desp. Ejecutivo y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque*